



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°732/2025.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°13/2025, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, ID N°476136, REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ADJUDICÁNDOSE LA MISMA AL SR. JOSÉ GREGORIO ZACARÍAS BRITTOS, CON RUC N° 1785132-7

Santa Rosa del Aguaray, 03 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El informe de evaluación del Comité de Evaluación, y los antecedentes de la licitación por MCN N°13/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, ID N°476136, y

CONSIDERANDO:

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	MONSERRAT BELEN AMARILLA QUINTANA con RUC N°4785869-9	CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	178.963.305	monserrat.amarilla7@gmail.com
2	JOSE GREGORIO ZACARIAS BRITTOS con RUC N° 1785132-7	CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	199.959.000	consultoria.asociados@hotmail.com

Que, el punto 21 del acta de Evaluación y Recomendación se ofertas se expresa:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que regulan la elaboración del Dictamen del Comité de Evaluación para el análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente;

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°732/2025.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°13/2025, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, ID N°476136, REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ADJUDICÁNDOSE LA MISMA AL SR. JOSÉ GREGORIO ZACARÍAS BRITTO, CON RUC N° 1785132-7

Se recomienda la adjudicación al oferente José Gregorio Zacarías Britto, con RUC N° 1785132-7, de la Licitación MCN N°13/2025, denominada: “CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, ID N° 476136, por un monto total de Gs. 199.959.000 (guaraníes ciento noventa y nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil), en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Que, la Ley N°7021/22 en su art. 55, expresa: **Adjudicación**

Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, al Sr. JOSÉ GREGORIO ZACARÍAS BRITTO, CON RUC N° 1785132-7, de la licitación MCN N°13/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle I^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°732/2025.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°13/2025, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, ID N°476136, REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ADJUDICÁNDOSE LA MISMA AL SR. JOSÉ GREGORIO ZACARÍAS BRITTO, CON RUC N° 1785132-7

CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, ID N°476136, siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1500000	1500000	procedencia: Nacional
2	Excavación para encofrado inferior con encadenado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	12,25	502449	6155000	procedencia: Nacional
3	Excavación de suelo para conformar y regularizar perfiles - Taludes y bases para zapatas.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	12,50	626640	7833000	procedencia: Nacional
4	Encadenado inferior + nivelación ladrillo 0,30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,25	1100000	7975000	procedencia: Nacional
5	Encadenado Superior 0,15 x 0,20	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,00	260000	1820000	procedencia: Nacional
6	Vigas cadenas, intermedio de muro	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	15,00	240000	3600000	procedencia: Nacional
7	Columnas de H°A° 0,40 x 0,40 x 9,00	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,20	2750000	19800000	procedencia: Nacional
8	Zapatas de H°A° 1,20 x 1,20 x 1,50	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	8,64	2800000	24192000	procedencia: Nacional
9	Losa de H°A° Fck=21	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,30	3500000	4550000	procedencia: Nacional
10	Aislación Horizontal	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	5,00	45000	225000	procedencia: Nacional
11	Mampostería de elevación de 0.15 de ladrillos huecos y comunes con cemento tipo 1. junta de 2cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	150,00	150000	22500000	procedencia: Nacional
12	Revoque exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	300,00	35000	10500000	procedencia: Nacional
13	Carpeta y contrapisos 7mm de H°A°	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16,00	88500	1416000	procedencia: Nacional
14	Azulejos HD semi porcelanato	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,25	110000	1127500	procedencia: Nacional

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°732/2025.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°13/2025, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, ID N°476136, REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ADJUDICÁNDOSE LA MISMA AL SR. JOSÉ GREGORIO ZACARÍAS BRITTO, CON RUC N° 1785132-7

15	Pintura al látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	206,50	37000	7640500	procedencia: Nacional
16	Pasantes de 15,10 m Perfil Tipo U 100 x 40 de 2,0 mm	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1200000	1200000	procedencia: Nacional
17	Estribos para estructura reticulada 45m totales	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	15000000	15000000	procedencia: Nacional
18	Enchapado para cerramiento de estructura	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	8000000	8000000	procedencia: Nacional
19	Soporte de encastre para portico colgante.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	4500000	9000000	procedencia: Nacional
20	Panel ripado PVC	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	19,45	500000	9725000	procedencia: Nacional
21	Letras corpóreas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	28500000	28500000	procedencia: Nacional
22	Instalacion eléctrica en gral. (paneles, llaves, placas, cajas, tableros, circuitos, tomas).	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	5700000	5700000	procedencia: Nacional
23	Limpieza final de Obra.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2000000	2000000	procedencia: Nacional
				Total por Grupo:	199.959.000	
				Total General Calculado:	199.959.000	

Gs. 199.959.000 (guaraníes ciento noventa y nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil)

ARTICULO 2°.-COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

ABG. ADELIO SILVA
SECRETARIO GENERAL

SILVIA NOEMI TRUBGER
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**